

**DIRECCIÓN DE CRÉDITO Y FINANZAS**  
**Oficio Número:** SEFIPLAN/SSCF/DCD/075/II/2023  
**Asunto:** Se envía Constancia de Cancelación  
Chetumal, Quintana Roo; 28 de febrero de 2023  
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

C.P. HÉRNAN DE JESÚS POOT CHAN  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
PRESENTE.

En relación al oficio número S.H.M./I/028/2023 de fecha 26 de Enero de 2023 mediante el cual solicita la cancelación de la inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y los artículos 45 fracción XIII y 46 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; anexo al presente envío a Usted, la constancia número 001/2023 que acredita la cancelación del siguiente crédito que a continuación se enlista:

Número de Registro	Fecha de Suscripción	Acreedor	Importe del Crédito
REOF-015/2021	06 de diciembre de 2021	Banco Multiva, S.A.	\$25'000,000.00

Sin otro particular aprovecho la ocasión para brindarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE CRÉDITO Y DESARROLLO

LIC. LIGIA IRENE ZAPATA BOJORQUEZ



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CRÉDITO Y DESARROLLO

Con copia para: Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.  
Expediente de oficios de la Dirección de Crédito y Desarrollo.  
LIZB/som.

Anexo Palacio de Gobierno, Planta Alta  
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro  
C.F. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200 096  
www.sefiplan.qroo.gob.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS.**  
**REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**CANCELACIÓN DE REGISTRO**

CONSTANCIA: 001/2023

L.C. HÉRNAN DE JESÚS POOT CHAN  
 TESORERO MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO  
 DE FELIPE CARRILLO PUERTO

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO EFECTUADO MEDIANTE:

OFICIO NÚMERO:	S.H.M./1/028/2023	DE FECHA:	26 DE ENERO DE 2023
FECHA DE RECIBIDO:	30 DE ENERO DE 2023		

RELATIVO AL CRÉDITO INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO BAJO EL:

NÚMERO DE REGISTRO:	REOF-015/2021	DE FECHA:	13 DE DICIEMBRE DE 2021
---------------------	---------------	-----------	-------------------------

CON LOS ANTECEDOS SIGUIENTES:

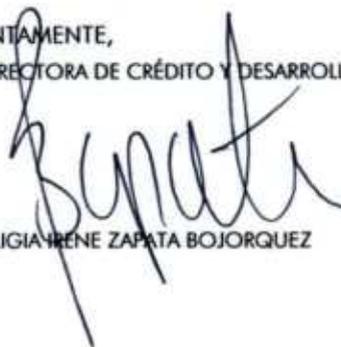
TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO
FECHA DE CONTRATACIÓN :	06 DE DICIEMBRE DE 2021
DEUDOR OBLIGADO:	H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA:	BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA
MONTO ORIGINAL CONTRATADO:	\$ 25,000,000.00 (SON VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100M.N.)

AL RESPECTO, Y TODA VEZ QUE SE ACREDITA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN CREDITICIA ANTES DESCRITA, MEDIANTE EL COMUNICADO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA A TRAVÉS DE:

ESCRITO DE FECHA:	6 DE DICIEMBRE 2022
SUSCRITO POR:	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ÁLVAREZ Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO, APODERADOS LEGALES DEL BANCO MULTIVA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS Y LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIII Y 46 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA QUE CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO CON NÚMERO REOF-015/2021 A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023.

ATENTAMENTE,  
 LA DIRECTORA DE CRÉDITO Y DESARROLLO



LIC. LIGIA IRENE ZAPATA BOJORQUEZ



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE CRÉDITO Y DESARROLLO

Vo. Bo.  
 EL SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS



PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO.